



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD**  
**SSCG062PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**Área Profesional:** ATENCIÓN SOCIAL

2. **Denominación:** ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3. **Código:** **SSCG062PO**

4. **Objetivo General:** Realizar funciones de orientación profesional y de elaboración de estrategias de inserción laboral con personas discapacitadas

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 60

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 60

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Pizarra
- Rotafolios
- Material de aula
- Medios audiovisuales
- Mesa y silla para el /la formador/a
- Mesas y sillas para los/las alumnos/as

- Ordenador con conexión a internet

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. DISCAPACIDAD Y EMPLEO: CONCEPTOS BÁSICOS Y PANORÁMICA GENERAL.

1.1. Normativa básica y recomendaciones.

1.2. Legislación actual: Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

1.3. IMSERSO: Prestaciones, centros específicos, ayudas, etc.

1.4. Conceptos básicos, clasificación e identificación.

2. LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUNCIONES BÁSICAS DEL ORIENTADOR EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.1. Conocimiento básico de las instituciones y entidades representativas.

2.2. Proceso general de orientación.

2.3. Fases de actuación.

2.4. Características básicas del Método Estrella.

2.5. Equipos y servicios de Intermediación: SIPE, OPEA, SIL etc.

3. VÍAS Y ALTERNATIVAS DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA.

3.1. Inserción en empresas colaboradoras.

3.2. Programas sociales y medidas de fomento de empleo.

3.3. Programas sociales de apoyo a la creación y promoción de empleo para personas con discapacidad.

4. LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL MERCADO LABORAL.

4.1. El catálogo nacional de las cualificaciones profesionales.

4.2. Las cualificaciones profesionales.

4.3. La formación asociada a las cualificaciones. Itinerarios: itinerario formativo del alumno/a.